68-9122-101- **68-2-2020-008635**

Piedecuesta, 05/08/2020

Señora
Isabel Villarreal Ramírez
Profesional Grado 2
Centro de Atención al Sector Agropecuario
Regional Santander

Asunto: Designación supervisión de contratos

Cordial Saludo, señora Isabel:

En atención a lo establecido por el Manual de Supervisión del SENA, adoptado mediante Resolución 202 del 10 de febrero de 2014, y por motivo de su reintegro laboral y finalización de la declaración de vacancia temporal por periodo de prueba en otro empleo de carrera, le comunico que ha sido designada nuevamente como supervisora de los siguientes contratos:

1. **Contratos de Prestación de Servicios:**

ITEM	NOMBRE CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO
1	LINDA CAROL DANGOND BOLAÑO	CO1.PCCNTR.1286351	Servicios personales temporales como apoyo administrativo del programa de Bienestar al aprendiz del Casa Sena Regional Santander
2	LEONOR QUINTERO CARREÑO	CO1.PCCNTR.1287053	Servicios personales temporales como auxiliar de enfermería para la Sede Guatiguará del Casa Sena Regional Santander
3	MARTHA ELENA ALVARADO REYES	CO1.PCCNTR.1308811	Servicios personales temporales como auxiliar de enfermería para la Sede Guatiguará del Casa Sena Regional Santander
4	MARTHA CECILIA AMAYA LARA	CO1.PCCNTR.1308406	Servicios personales temporales como auxiliar de enfermería para la Sede Aguas Calientes del Casa Sena Regional Santander
5	JERLY PABON CARRILLO	CO1.PCCNTR.1308658	Servicios personales temporales como auxiliar de enfermería para la Sede Aguas Calientes del Casa Sena Regional Santander
6	TOBIAS ENRIQUE CORDOBA	CO1.PCCNTR.1295773	Servicios profesionales temporales por turnos para cubrir la atención y control de la disciplina y desarrollo armónico de los aprendices en el Centro de Convivencia del Casa Sena Regional Santander
7	ALEJANDRO SUAREZ QUINTERO	CO1.PCCNTR.1316330	Servicios profesionales temporales por turnos para cubrir la atención y control de la disciplina y desarrollo armónico de los aprendices en el Centro de Convivencia del Casa Sena Regional Santander
8	CLAUDIA YUNITSA JAIMES CACUA	CO1.PCCNTR.1310750	Servicios personales temporales como gestor de apoyos de sostenimiento, monitorias y relacionados, para aprendices del Casa Sena Regional Santander
9	LEIDY PAOLA BUENO HERRERA	CO1.PCCNTR.1322148	Servicios profesionales temporales para la atención psicológica de los aprendices del Casa Sena Regional Santander

10	JORGE LUIS REYES RAMIREZ	CO1.PCCNTR.1321666	Servicios personales temporales como experto en deportes del centro, dentro del programa de Bienestar al aprendiz del Casa Sena Regional Santander
11	JAIME PARRA RUEDA	CO1.PCCNTR.1324474	Servicios personales temporales para apoyar el bienestar al aprendiz con el fin de fortalecerlos en la interpretación de instrumentos y conformación de grupos musicales en el Casa Sena Regional Santander

2. Contratos de bienes y servicios:

ITEM	NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO
12	123 EMERGENCIAS IPS S.A.S	CO1.PCCNTR.1403756	Prestar los servicios de primeros auxilios, atención prehospitalaria, consultas de urgencias y emergencias, valoración médica y servicio de ambulancias para los aprendices del CASA SENA Regional Santander
13	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ	CO1.PCCNTR.1431504	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes, para el centro de atención al sector agropecuario del SENA Regional Santander, Vigencia 2020
14	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	CO1.PCCNTR.1451642	Servicio de vacunación para los aprendices del CASA Sena Regional Santander
15	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.	CO1.PCCNTR.1451643	Contratar un operador logístico y de alimentación para realizar actividades de bienestar al aprendiz del CASA Regional Santander
16	CONFORT EXPRESS SAS	CO1.PCCNTR.1492912	Servicio de transporte terrestre especial para los aprendices del CASA SENA Regional Santander

El ejercicio de supervisión implica la vigilancia permanente al cumplimiento y ejecución del objeto, para lo cual es su deber atender el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 82 a 86 de la Ley 1474 de 2011, así como lo dispuesto por el ya aludido manual de supervisión SENA, o normas que los modifiquen.

Es de recordar el deber de allegar al expediente único del contrato que reposa en el archivo contractual, toda la documentación que soporte el desarrollo y ejecución de los mismos durante el periodo de su supervisión.

Por último, el ejercicio de supervisión de los anteriores contratos se realizará de manera definitiva, empezando a regir a partir del 05 de agosto de 2020.

Cordialmente,

Leonardo Hernández Silva
Subdirector
Centro de Atención al Sector Agropecuario

Isabel Villarreal Ramírez
Profesional Grado 02
Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyectó: Ángela María Toscano – Apoyo
Revisó: Claudia Rosa Hernández – Abogada